

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **TRABAJO FIN DE GRADO**

Código:

Plan de estudios: **GRADO DE ENOLOGÍA**

Curso: 4

Denominación del módulo al que pertenece: **MÓDULO DE TRABAJO FIN DE GRADO**

Carácter: **OBLIGATORIA**

Duración: **ANUAL**

Créditos ECTS: 9

DATOS DEL PROFESORADO

El TFG podrá ser dirigido por cualquier profesor/a de la ETSIAM con docencia en el Centro. Podrá ser dirigido por otro director perteneciente al cuerpo docente e investigador de la Universidad de Córdoba. Asimismo, podrá participar un codirector ajeno a la Universidad de Córdoba, siempre que ostente la condición de experto en el tema propuesto, y acredite un mínimo de dos años de antigüedad en su título universitario.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Haber superado como mínimo el 60% de los créditos básicos y obligatorios del Título.

Recomendaciones

Se recomienda haber superado el 75% de los créditos básicos y obligatorios para matricularse en el TFG.

COMPETENCIAS

(CETFG1)

Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

OBJETIVOS // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Ser capaz de realizar un Ejercicio original individual y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

CONTENIDOS

Seminarios de formación para la realización del Trabajo Fin de Grado.



GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología.

A lo largo del cuarto curso el alumno podrá seguir seminarios de orientación para la elaboración del TFG u otras actividades dirigidas y orientadas a la concepción, definición, desarrollo y exposición del TFG. Así, durante el primer cuatrimestre de 4º curso, el/la alumno/a recibirá formación para la realización del Trabajo Fin de Grado a través de seminarios. Estos supondrán un total de 1 ECTS. Así, el/la alumno/a estará implicado en la realización de dicho trabajo desde el inicio del último curso.

Previo al comienzo de cada curso académico, el profesorado con docencia en la ETSIAM podrá enviar al Centro una relación de las líneas de trabajo o bien hacerlas públicas a través de la plataforma de gestión de TFG/TFM (<http://www.uco.es/etsiam-tfg/>). Los alumnos podrán acogerse a estas líneas o formular una propuesta directamente con un Director. Cuando el alumno realice su TFG a través de un convenio de movilidad en otra Universidad tendrá que formular la propuesta a la ETSIAM.

EVALUACIÓN

El trabajo deberá ser defendido ante un Tribunal. El Tribunal evaluará el TFG presentado, así como su exposición y defensa. En la valoración final se tendrá en cuenta el informe del Director sobre el TFG presentado por el alumno.

Transcurridos un mínimo de tres meses desde la aprobación por la Comisión de Ordenación Académica de la propuesta de TFG, el alumnado podrá defenderlo en cualquier momento del curso académico en el que se haya matriculado, que finaliza el 30 de septiembre, en función del Tribunal designado para evaluar el Trabajo. Dispondrá de dos convocatorias por curso.

BIBLIOGRAFÍA

Toda la información contenida en la presenta Guía Docente así como información más detallada sobre:

1. Naturaleza del TFG
2. Matrícula
3. Modalidades
4. Dirección
5. Funciones del Director
6. Propuesta
7. Aprobación e inscripción
8. Orientación
9. Tribunales
10. Evaluación
11. Entrega del TFG
12. Fechas
13. Lectura y defensa
14. Calificación
15. Revisión y reclamación
16. Propiedad intelectual

Se recoge en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, que puede consultarse en la siguiente dirección web:

https://www.uco.es/etsiam/images/documentos/trabajo-grado/Reglamento_20_2019_TFG_ETSIAM.PDF

Todas las reclamaciones que puedan derivarse de lo contenido en esta guía se solucionarán en función de lo que aparezca en el citado Reglamento.